

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.150

Viernes 16 de Mayo de 2025

Página 1 de 6

Normas Generales

CVE 2643631

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 379 EXENTA (V. Y U.), DE 2024 Y DESIGNA SUJETOS PASIVOS EN CALIDAD DE TITULARES Y SUBROGANTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

(Resolución)

Santiago, 6 de mayo de 2025.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 621 exenta.

Visto:

Lo dispuesto en La Ley N° 18.575 y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó mediante DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001; el DL N° 1.305, de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el dictamen N° E444.887 de 2024, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre aspectos de la ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; la resolución N° 36, de 2024, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias que indica, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

- Que, conforme lo señala el artículo 3° de la Ley N° 20.730, son sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de las disposiciones de esta ley, las autoridades que en dicha norma se indican; así como las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.
- Que, asimismo, según lo dispone el artículo 4°, inciso segundo, de la Ley N° 20.730, "Las instituciones y los órganos a los que pertenecen los sujetos pasivos indicados en este artículo podrán establecer mediante resoluciones o acuerdos, según corresponda, que otros funcionarios sean considerados sujetos pasivos para efectos de esta ley, cuando, en razón de su función o cargo y por tener atribuciones decisorias relevantes o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones, sea necesario, para efectos de transparencia, someterlos a esta normativa."
- Que, con fecha 29 de enero de 2024, la Contraloría General de la República, a través de su dictamen N° E444.887 de 2024, impartió instrucciones sobre aspectos de la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y

CVE 2643631

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

funcionarios, estableciendo en su acápite I, las autoridades y funcionarios que, de acuerdo a la normativa, son sujetos pasivos de lobby, sea que se desempeñen como titulares, suplentes, subrogantes o transitorios provisionales en los cargos que señala.

4. Que, a continuación, la Contraloría General de la República analiza la situación de aquellos servidores que, sin tener la calidad de Jefes Superiores, ejerzan funciones resolutivas, deliberativas y/o ejecutivas, o bien, desarrollen tareas inherentes a la planificación, operación y/o control del órgano público respectivo; estableciendo que ello ocurre, por ejemplo, con las Jefaturas de División, Departamento, Oficina o Unidad, concluyendo la entidad contralora, que dichas jefaturas se encuentran dentro de la categoría de sujetos pasivos de lobby correspondiente a aquellos funcionarios que, debido a su función o cargo, tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, recibiendo por ello regularmente una remuneración.

5. En virtud de lo anterior, Contraloría General de la República "... instruye a todas las entidades sujetas a su control en esta materia, a efectos de que, en el plazo máximo de 30 días hábiles contados desde la entrada en vigor de las presentes instrucciones, sus respectivas Jefaturas de División, Departamento, Oficina o Unidad sean identificadas e incluidas como sujetos pasivos en la resolución fundada que la autoridad del servicio debe dictar, y que en ese plazo comiencen a publicar las audiencias y reuniones a que asistan y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares respecto de las decisiones que se señalan en el artículo 5° de la aludida ley, con las indicaciones y, nivel de detalle que exige la misma; como también los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones, incluyendo su objeto, el costo total y la persona jurídica o natural que lo financió; y los donativos oficiales, protocolares, y aquellos que sean manifestaciones de cortesía, que reciban con ocasión del ejercicio de sus funciones."

6. Que, a su turno, con fecha 30 de enero de 2024, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública emitió el oficio N° 3.380 de 2024, mediante el cual ordena dar íntegro cumplimiento a las instrucciones impartidas por el organismo contralor en el referido Dictamen N° E444.887 de 2024, e incluir de manera oportuna a aquellas autoridades y funcionarios que corresponda, como sujetos pasivos.

7. Que, el Jefe Superior del Servicio debe proceder anualmente, a individualizar a las personas que se encuentren en dicha calidad, mediante una resolución fundada, que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

8. Que, atendido lo expuesto, se dictó la resolución exenta N° 379, de fecha 11 de marzo de 2024, en oportuno cumplimiento de las instrucciones de Contraloría General de la República y, dado que se han incorporado nuevos sujetos pasivos y la Ley N° 20.730 que regula el lobby establece que el primer día hábil del mes de mayo de cada año se deben designar los sujetos pasivos de la respectiva anualidad, resulta necesario dejar sin efecto la resolución fundada que designó sujetos pasivos durante el año 2024 y en su lugar, dictar la siguiente

Resolución:

1. Déjase sin efecto la resolución exenta N° 379, del 11 de marzo de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. Designase sujetos pasivos de la ley N° 20.730, a los siguientes funcionarios en razón del cargo que en cada caso se indica y a sus subrogantes, según corresponda, cuando ejerzan dicha función:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Carlos Montes Cisternas	Gabriela Elgueta Poblete
Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo	Gabriela Elgueta Poblete	Carlos Araya Salazar Vicente Burgos Salas Vania Navarro Morales
Jefe de Gabinete Ministro	Karen Tartakowsky López	
Jefa de Gabinete Subsecretaria	Victoria Ossandón Cabrera	

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Contralora Interna Ministerial	Carmen Gloria Barrera Miranda	
Auditora Interna Ministerial	Gloria Hernández Jorquera	
Jefe División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional	Marcelo Soto Zenteno	Sebastián Araya Andaur
Jefe División Desarrollo Urbano	Vicente Burgos Salas	Matías Delpiano Kaempffer Jorge Alcaíno Vargas Paulina Rojas Carrillo
Jefe División Política Habitacional	Carlos Araya Salazar	Claudia Castillo Cienfuegos
Jefa División Jurídica	Marcela Rivas Cerda	Fernando Valenzuela González
Jefe División Informática	Eduardo González Yáñez	Paola Moreno González
Jefe División Finanzas	Vania Navarro Morales	Raúl Fernández Cofian
Jefa División Administrativa	Daniela Cañas Castro	Claudia Ernst Valencia Mario Silva Celis
Encargada de Reducción Riesgos de Desastres y Reconstrucción	Claudia Galaz Astroza	Gonzalo Ormeño Jorquera
Jefe Comunicaciones Minvu	Emilio Espinoza Arellano	
Jefe Departamento Gestión Urbana - DDU	Matías Delpiano Kaempffer	
Jefe Depto. Planificación y Normas Urbanas DDU	Jorge Alcaíno Vargas	
Coordinador Unidad Digitalización de Sistemas Urbanos (DOM en Línea) - DDU	Danilo Ulloa Ulloa	
Analista Depto. Planificación y Normas Urbanas DDU	Soledad Leitaó Benavente	
Analista Depto. Planificación y Normas Urbanas DDU	Ricardo Leñam Paris	
Jefe Depto. Obras Urbanas DDU	Paulina Rojas Carrillo	
Encargada de Unidad Gestión de Suelos DDU - Minvu	Irene Molina Curutchet	
Jefa Depto. Compras y SS.GG. - Divad	Claudia Ernst Valencia	
Jefe Depto. Grupos Vulnerables - DPH	Loreto Banderas Montalva	
Jefe Depto. del Déficit Cualitativo - DPH	Natalia Cruz Hinojosa	
Jefe Equipo Habitabilidad Rural - DPH	Marcos Piña Guzmán	
Jefa Depto. Gestión Habitacional - DPH	Claudia Castillo Cienfuegos	
Jefe Depto. Asentamientos Precarios - DPH	Andrés Palma Irrarrázaval	
Analista de Programa de Depto. Planificación Habitacional - DPH Minvu	Daniel Mateluna Munita	
Jefe Depto. Planificación - DPH	Daniel Martínez Bruna	
Jefe Oficina de Gestión de Proyectos Habitacionales - DPH	Fernando Jiménez Cavieres	
Jefa Departamento Presupuestos Difin	Patricia Soto Bustamante	
Jefe Unidad Gestión Hipotecaria Difin - Minvu	Juan Pablo Becerra Lascevena	
Jefe Depto. Tecnologías de la Construcción - Ditec	Susana Jara Díaz	
Asesor Ministro de Vivienda y Urbanismo	Cristian Muñoz Pérez	
Asesora Ministro de Vivienda y Urbanismo	Jeanette Tapia Fuentes	

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Asesora Ministro de Vivienda y Urbanismo	Claudia Labbé Azama	
Asesora Ministro de Vivienda y Urbanismo	Rodrigo Sánchez Barrera	
Asesora Ministro de Vivienda y Urbanismo	Pía Castelli Fenick	
Encargada Ministerial de Género Minvu	Maritza Villalobos Morales	
Coordinación Nacional Plan de Emergencia Habitacional - Minvu	Nicolás López Cuevas	
Jefa Comisión Asesora Centro de Estudios de Ciudad y Territorio - Minvu	Isabel Serra Benítez	Pablo Henríquez Cancino
Encargada de Cooperativas y Autogestión Gabinete Ministro - Minvu	Verónica Zorrilla Alfaro	
Secretaria Ejecutiva de Condominios Sociales Minvu	Doris González Lemunao	
Coordinador Nacional SIAC	Alejandro Solís Vásquez	
Coordinador Nacional del Plan de Emergencia Habitacional Minvu	Daniela Flisfisch Córtes	
Coordinación Nacional del Plan de Emergencia Habitacional Minvu	Rodrigo Hernández Pozo	
Jefe de Depto. Planificación y Control de Gestión - Difin	Andrea Ubal Espinoza	
Jefe de Depto. Equipo de Estudios Económicos y Gestión de Procesos - Difin	Juan Diego Luksic Ziliani	
Jefe Depto. Contabilidad - Difin	Raúl Fernández Cofian	
Jefe Sección Contabilidad Subsecretaría - Difin	Luis Rodrigo Cuevas Reyes	
Jefe Sección Egresos - Difin	Álvaro Eduardo Castro Bustamante	
Jefa Sección Tesorería - Difin	Fernanda Cabello Orellana	
Jefa Sección de Procesos y Sistemas Contables - Difin	Evelyn Andrea Concha Lamas	
Jefa Sección Gestión Presupuestaria - Difin	Victoria Melgarejo Venegas	
Jefe Sección Programación y Ejecución - Difin	Patricia Soto Bustamante	
Encargada del Centro de Formación, Diálogo y Participación - Minvu	Patricia Boyco Chioino	
Encargada de la Oficina de Participación Ciudadana del Centro de Formación, Diálogo y Participación - Minvu	Isidora Velasco Navarro	
Jefe Departamento Gestión de Calidad - Ditec	Sebastián Araya Andaur	Julio Echavarría Ortiz
Jefa Departamento de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos - Ditec	Ana Luisa Donoso Aspee	Verena Muñoz Riedel
Encargada Sección Planificación y Control de Gestión - Ditec	María Cristina Padilla Salinas	
Encargada Sección Asesoría Jurídica - Ditec	Lorena Rodríguez Espinace	
Encargada Programa Pequeñas Localidades - DDU	Carolina Gómez Villar	
Encargado Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales - DDU	José Paulsen Brito	
Jefa Sección Desarrollo de Sistemas Dinfo	Paola Moreno González	
Jefe Sección Continuidad y Servicios TI - Dinfo	Leonardo Cavieres Córdoba	

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Jefa Sección Coordinación y Control Administrativo Dinfo	Lorena Muñoz Acevedo	
Jefa Sección GD, PMO, QA y Contingencia Dinfo	Marcela Pozo Pérez	
Jefe Sección Analítica e Inteligencia de Negocios Dinfo	Basilio Lagos Peña	
Jefe Sección Arquitectura e Integraciones Dinfo	Cristian Labbé Saldías	
Encargada Equipo Coordinación Oficinas de Atención Presencial SIAC	Nélida Cousiño Cornejo	
Encargada de Equipo Gestión de Solicitudes Ley 19.880 SIAC	Doris Cereceda López	
Encargada de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Ley 20.285) SIAC	Mónica Zúñiga Opazo	
Encargado Minvu Aló SIAC	Carlos Mercado Alvear	
Encargada de Gestión de Audiencias Atención Valech SIAC	Claudia Gómez Flores	
Encargada Análisis y Control de Gestión SIAC	Gabriela Campusano Ortega	
Encargada de Departamento de Gestión de Personas Divad	Paola Sánchez Tapia	
Encargada Sección Remuneraciones (S) Divad	Luis Sanhueza Carrasco	
Encargado Sección Personal y honorarios Divad	Julio Tapia Perlaiz	
Sección Selección e Ingreso Divad	Natalia Hidalgo García	
Encargado Sección Gestión de Personas y Control Divad	Carlos Candia Mariqueo	
Encargada Sección Planificación y Presupuesto Divad	Emilia Bustamante Ibarra	
Encargada Sección Gestión de Compras Divad	María Malhue Guíñez	
Encargada Control de Gestión Divad	Andrea Bazáez Ibarra	
Encargada Sección Partes y Archivos Divad	Jovita Gavilán González	
Encargada Sección Movilización Divad	Marisol Caucao Caniucura	
Jefe Sección Control y Gestión Bienes Divad	Víctor Silva Aguilar	
Jefe Departamento Prevención de Riesgos Divad	Sebastián Zurita Contreras	
Encargada Unidad Infraestructura Divad	Elpida Ibáñez Tapia	
Jefe(a) Depto. Estudios y Desarrollo Divad	Mario Silva Celis	
Encargada Unidad de Capacitación Divad	Cristina Ojeda Flores	
Encargado Asesoría Jurídica Divad Minvu	Alberto Peña Córtes	
Jefa Servicio de Bienestar Minvu	Verónica Contreras Lira	
Encargado Sección Atención Afiliados Bienestar Minvu	César Reyes González	
Encargado Administración y Procesamiento de Datos Bienestar Minvu	María Labra Silva	
Encargada Club de Niños Bienestar Minvu	Viviana Luna Solís	
Jefe Sección Contabilidad y Finanzas Bienestar Minvu	Teresa Peñaloza Zúñiga	

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Encargada Sección Jardín Infantil Bienestar Minvu	Berta Ramírez Naranjo	
Unidad de Gestión Social Bienestar Minvu	Alan San Martín Parada	
Abogada División Jurídica Minvu	Claudia León Iturrieta	

Anótese, comuníquese y publíquese.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

